

MAYO 2024

TUS RETRIBUCIONES 2024

ACTUALIZACIÓN JORNADA 35 HORAS



		MAESTROS	TÉCNICOS	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS	
RETRIBUCIÓN MENSUAL	SUELDO	1.119,41	1.119,41	1.294,60	1.294,60	
	TRIENIO	40,63	40,63	49,83	49,83	
	SEXENIOS	1º 65,76 // 2º 148,72 // 3º 259,24 // 4º 410,49 // 5º 455,07				
	COMPLEMENTO DESTINO	552,56	680,45	680,45	815,04	
	COMPLEMENTO GENERAL	344,55	344,55	344,55	399,98	
	COMPLEMENTO ES. SINGULAR	59,92	59,92	59,92	59,92	
	CARRERA PROFESIONAL	84,23	84,23	149,88	149,88	
	PRODUCTIVIDAD FIJA	408,66	414,68	414,68	417,77	
	RETRIBUCIÓN BASE*	2.485,01	2.619,01	2.794,20	2.987,31	
	MAESTROS EN IES	129,81				
PAGAS EXTRAS	PAGA EXTRAORDINARIA	SUELDO	816,41	816,41	798,88	798,88
		TRIENIO	29,62	29,62	30,76	30,76
		COMPLEMENTO DESTINO	552,56	680,45	680,45	815,04
	PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CE)	489,07	489,07	489,07	547,58	
	PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CD)	224,20	276,11	276,11	330,68	
	PAGA ADICIONAL	PAGA ADICIONAL CP ESPECÍFICO	243,52	243,52	243,52	279,02
		SEXENIOS	1º 42,05 // 2º 95,11 // 3º 165,79 // 4º 262,55 // 5º 291,06			
RETRIBUCIÓN BASE*	2.325,76	2.501,80	2.488,03	2.771,20		
TIEMPOS PARCIALES (ACTUALIZADOS A JORNADA DE 35 HORAS)	7 HORAS	724,79	964,89	1.029,44	1.100,31	
	8 HORAS	828,33	1.102,74	1.176,50	1.257,81	
	9 HORAS	931,87	1.240,58	1.323,56	1.415,04	
	10 HORAS	1.035,42	1.378,42	1.470,63	1.572,26	
	11 HORAS	1.138,96	1.516,26	1.617,69	1.729,49	
	12 HORAS	1.242,50	1.654,11	1.764,75	1.886,72	
	13 HORAS	1.346,04	1.791,95	1.911,82	2.043,94	
	14 HORAS	1.449,58	1.929,79	2.058,88	2.201,17	

* RETRIBUCIONES BRUTAS. SIN TRIENIOS, NI SEXENIOS NI CARRERA PROFESIONAL.

1.- RETRIBUCIONES 2024

1.1. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL

→ Para el ejercicio 2024, se producirá **UN INCREMENTO DEL 2%** con efectos **1 de enero 2024** (SERA EFECTIVO cuando aprueben los Presupuestos Generales del Estado), MÁS el 0,5% adicional en caso de que se vuelva a producir un incremento en el IPCA (Índice de Precios de Consumo Armonizado).

1.2. CARRERA PROFESIONAL

Gracias al Acuerdo firmado el 12 NOV 2018 (BORM 26 DIC) ÚNICAMENTE por **ANPE-FSES, SATSE-FSES, CESM y STT RM L.I.** El resto de organizaciones sindicales docentes NO firmaron.

Con efectos de 1 de Enero de 2022 SEGUIMOS COBRANDO EL 100% del primer tramo, es decir:

- **Grupo A1: 149,88 €/mes**
- **Grupo A2: 84,23 €/mes**

Este complemento lo cobran tanto interinos como funcionarios de carrera que cumplan con los requisitos de antigüedad v formación.



1.3. ANPE MURCIA NEGOCIA EL II TRAMO DE LA CARRERA PROFESIONAL

Desde ANPE seguimos exigiendo a la Consejería el encuadramiento de los docentes murcianos en el **II Tramo de la Carrera Profesional**, así como el diseño de la Evaluación del desempeño del personal docente. Para así empezar a encuadrar a los docentes (Interinos, Funcionarios y personal de Religión) en el **II tramo durante el 2024**.



DESCARGA y
COMPARTÉ las
RETRIBUCIONES 2024



AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO

2.- LAS NUEVAS OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS 2024 ESTABILIZACIÓN - 798 PLAZAS

OPOSICIONES MURCIA 2024 CUERPO DE MAESTROS

FASE DE OPOSICIÓN (60%)

PARTE A (50%): TEMA ESCRITO

PARTE B (50%): UD

FASE DE CONCURSO (40%)

Máximo 10 puntos.

- a. Experiencia docente: **7 puntos**
- b. Formación académica: **2 puntos**
- c. Otros méritos: **1 punto**



Descarga tu GUÍA DE OPOSICIONES DE ANPE



ANPE INTERINOS
www.anpemurcia.es



PLAZAS

	Ingreso Libre	Discapacidad	Total
Educación Infantil	129	10	139
Inglés	84	6	90
Francés	28	2	30
Educación Física	47	3	50
Música	33	2	35
Pedagogía Terapéutica	107	8	115
Audición y Lenguaje	56	4	60
Educación Primaria	259	20	279

2.1.- TRIBUNALES OPOSICIONES MAESTROS 2024

COMPOSICIÓN TRIBUNALES OPPOSICIONES MAESTROS 2024

(Orden del 30 de abril de 2024)



PLAZO DE ABSTENCIÓN:

- Del 6 al 10 de mayo. Por sede electrónica CARM: 2496
- Motivos:
 - Preparador oposiciones en los 5 años anteriores.
 - Parentesco por consanguinidad 4º grado y afinidad 2º grado.
 - Enemistad manifiesta con opositor (justificación documental).
 - Licencia por enfermedad “exención médica”.



PLAZO DE EXENCIÓN:

- Cuando se constituya el tribunal. (Mismas causas que ABSTENCIÓN)

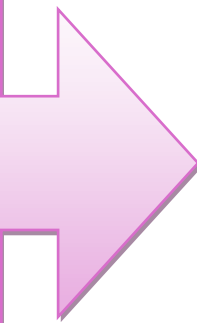
AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO

**2.2.- RATIO DE OPOSITORES POR PLAZAS Y ESPECIALIDADES.
LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVA Y LISTA DE INTERINOS 24-25**

ESPECIALIDAD	Turno Acceso Libre	RATIO Turno Libre	Turno Discapacidad	RATIO Turno D.
Educación Infantil	3582	28 Opositores/Plaza	75	8 Opositores/Plaza
 Inglés	934	11 Opositores/Plaza	15	3 Opositores/Plaza
Francés	257	9 Opositores/Plaza	5	2 Opositores/Plaza
Educación Física	873	18 Opositores/Plaza	8	3 Opositores/Plaza
Música	358	11 Opositores/Plaza	7	3 Opositores/Plaza
Pedagogía Terapéutica	1356	13 Opositores/Plaza	29	4 Opositores/Plaza
Audición y Lenguaje	694	12 Opositores/Plaza	12	3 Opositores/Plaza
Educación Primaria	2307	9 Opositores/Plaza	39	2 Opositores/Plaza

LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVA + VISADO EXPERIENCIA DOCENTE Centros Privados y Concertados PARA LISTA DE INTERINOS

Plazo: 13-17 de mayo
Horario: 9-14h
Lugar: Salón Actos Consejería



3.1.- COMISIONES DE SERVICIO: EN ATENCIÓN A SITUACIONES PERSONALES ESPECIALES

COMISIONES DE SERVICIO

2024

Decreto 200/2018



COMISIONES DE SERVICIO ADMITIDAS



En atención a situaciones personales especiales
1 al 30 abril

Para Cargos Electos de Corporaciones Locales
1 al 15 junio

Para órganos unipersonales de gobierno
1 al 10 junio

De carácter docente
1 al 15 junio

Por programas educativos
Convocatoria específica propia

SUBSANACIÓN COMISIONES DE SERVICIO EXCLUÍDAS

→ Plazo: 6 al 17 de mayo

→ Causas de exclusión: 968.279832/968.279811

Una vez que se han identificado y entrado en **Educarm**, y se ha pulsado sobre el icono "Comisiones de servicio telemáticas" se accederá al apartado "Subsanar", actuando de la siguiente manera:

- 1.- Anular su solicitud cerrada.
- 2.- Hacer clic en el botón "Nueva", que se encuentra en la parte inferior izquierda.
- 3.- El programa preguntará si se quiere "crear una nueva solicitud vacía o a partir de una anulada". Lo normal es a partir de una anulada, para que se copien los datos en la nueva.
- 4.- Modificar la nueva solicitud, completando la documentación que falta y cerrarla.



AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO

3.2.- COMISIONES DE SERVICIO: DE CARÁCTER DOCENTE

Por motivos de carácter docente

Resolución 29 de mayo de 2023

Cada solicitante podrá presentar una **única solicitud**, a un centro determinado y por una sola especialidad. En caso de vacantes con perfil bilingüe, los solicitantes han de estar en posesión de la correspondiente habilitación y su reconocimiento en la zona privada del portal de Educarm.

No se aceptarán solicitudes de comisiones de servicio de carácter docente para jornadas parciales.

Documentación:

- Breve descripción de los motivos aducidos en su solicitud justificando la necesidad de dicha comisión. Asimismo, se podrá unir a la solicitud, como archivo adjunto, **descripción detallada del proyecto que se pretende acometer**. Se podrá contemplar el de desempeñar de una Estudio de Estudios Adjunta.

Una vez tramitada la solicitud, la dirección del centro para el que se solicita dicha comisión docente la recibirá y la analizará; informando al claustro de las solicitudes que se van a aceptar.



1 AL 15 JUNIO

¿Cuántas comisiones docentes puede conceder cada centro?



- Educación Primaria:** dos por cada línea completa o fracción. En los CIEBAS se sumarán dos más a lo anterior.
- Resto de Enseñanzas,** en función de la categoría del Centro:
Categoría A: 8, Categoría B: 6, Categoría C: 5,
Categoría D: 3, Categoría E: 2, Categoría F: 2
- Para los centros catalogados de atención preferente, los centros de Educación Especial (CEE), Centros Rurales Agrupados (CRA) y centros con aulas hospitalarias, este número máximo se podrá ampliar en dos más.

Destinatarios

Funcionarios de carrera definitivos y provisionales de la Consejería de Educación de la Región de Murcia.

- Solicitud telemática por zona privada de Educarm
- Sólo se puede realizar una única solicitud y a un solo centro y por una especialidad

Funcionarios de carrera definitivos en otras CC.AA

Solicitud telemática por sede electrónica

Código: 2769

Destino: D G Recursos Humanos, Planificación Educativa e Inovación..

Adjuntar:

- Informe favorable de la Dirección del Centro y descripción del proyecto.
- Hoja de servicios actualizada.
- Certificado de situación administrativa.
- Certificado de habilitaciones reconocidas o, acreditación de la titulación para puestos Bilingües.



DESCARGA TU GUÍA



AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO

4.- CONCURSO DE TRASLADOS 2023-24: ADJUDICACIONES DEFINITIVAS

SECUNDARIA Y MAESTROS. CONCURSO DE TRASLADOS 2023-24:

ADJUDICACIONES
DEFINITIVAS
CONCURSO DE
TRASLADOS



MUCHO
MÁS
CERCA



5.- ANPE CONSIGUE LAS 35 HORAS LECTIVAS



35 HORAS SEMANALES

ANPE CONSIGUE CURSO 24/25

	HORAS LECTIVAS	COMPLEMENTARIAS SEMANALES	CÓMPUTO MENSUAL	PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES
MAESTROS	23	4	2	6
SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS	18	7	5	6

En Secundaria y otros cuerpos los periodos son de 55min.

TOTAL 35

A partir del 1 de septiembre de 2024


www.anpemurcia.es

ANPE MURCIA ha conseguido reducir la jornada semanal a 35 horas que se traduce en 23 horas en Primaria y 18 horas en Secundaria para el próximo curso que se iniciara el 1 de septiembre de 2024.



AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO

6.- ADECUACIÓN DE JORNADA PARA LOS DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS

[Resolución de 6 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se establecen las condiciones de adecuación de jornada para los docentes mayores de 55 años prevista en el apartado 2 e\) del artículo 105 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el curso 2024-2025.2025.](#)

- ✓ Dos períodos lectivos semanales.
- ✓ Disminución proporcional de retribuciones de la jornada lectiva de 35h
- ✓ Del 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025



**Procedimiento por sede electrónica
CARM: 2001**

Plazo: del 7 mayo al 20 mayo

7.- CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO. SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS

Resolución de 8 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria sin prueba de aptitud, convocadas por Orden de 31 de enero de 2024, y la relación provisional de seleccionados de dichas especialidades.



AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO

8.- PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA 2024

Plazo
Abierto

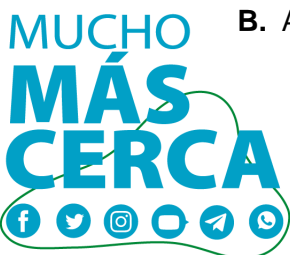
¡NO OLVIDES SOLICITAR TU AYUDA, ES TU DERECHO!

Solicitud válida únicamente por sede electrónica

+info en <https://www.anpemurcia.es/web/51/Acci%C3%B3n-Social>

- **Ayudas por otros Estudios (especializaciones o habilitaciones para el ejercicio de una actividad o profesión, que incluye Másteres universitarios) (Nº 895):**
 - Beneficiario: Personal docente
 - Importe máximo: **el 50% de los gastos** con un importe máximo de 400 €
 - **Plazo: Abierto hasta el 30 septiembre**
- **Ayuda por Discapacidad:**
 - A. Beneficiario: Personal docente (Nº 892)
 - Importe máximo: 100 €
 - **Plazo: Abierto hasta el 31 de marzo**
 - B. Beneficiario: Hijos/as (Nº 885)
 - Importe máximo: 1000 €.
 - **Plazo: Abierto hasta el 30 de junio**
- **Anticipos Reintegrables de carácter extraordinario (Nº 662):**
 - Beneficiario: Personal docente
 - A. Importe máximo: el importe no podrá ser superior al doble de las retribuciones ordinarias mensuales y su reintegro se realizará en el plazo mínimo de 13 meses y máximo de 36 meses
 - B. Plazo: Abierto durante todo el año**
- **Ayuda por Natalidad o adopción (Nº 893):**
 - A. Beneficiario: Personal docente
 - Importe máximo: 151 €
 - **Plazo: 60 días naturales desde el nacimiento**
- **Prestaciones para Víctimas de violencia de género: (Nº 2531)**
 - A. Anticipos reintegrables extraordinario
 - Beneficiario: Personal docente
 - Importe máximo: 6000 euros. Su reintegro se realizará en el plazo mínimo 13 meses y máximo 86 meses
 - **Plazo: Abierto durante todo el año**
 - B. Ayuda de carácter excepcional por bajos ingresos
 - Beneficiario: Personal docente
 - Importe máximo 500 euros y 500 euros adicionales por cada hijo/a a cargo.
 - **Plazo: Abierto durante todo el año**

Podrán solicitar estas ayudas del Plan de Acción Social, siempre que reúnan los requisitos exigidos, **el personal interino, laboral fijo y temporal y eventual** de esta Administración en servicio activo **con, al menos, un año de antigüedad** en la Administración Regional.



9.- OPOSICIONES AL CUERPO DE SECUNDARIA PARA 2025 ANPE CONSIGUE 1505 PLAZAS PARA 2025

¿Quieres saber qué especialidades se van a convocar en 2025?



10.- ANPE EXIGE LA CONVOCATORIA DE 969 PLAZAS DE CATEDRÁTICOS PARA SECUNDARIA, 11 PARA ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y 24 PARA EOI

ANPE Murcia, En el pasado mes de noviembre, en la Mesa Sectorial de Educación, exigió al Consejero de Educación, la convocatoria de plazas al cuerpo de Catedráticos, y más concretamente:

- **969 plazas de catedráticos** para Secundaria
- **11 para catedráticos** Artes Plásticas y Diseño
- **24 plazas para catedráticos** de EOI



➔ **El único sindicato** que planteó esta exigencia fue ANPE. Desde ANPE seguiremos pidiendo esta convocatoria de plazas, ya que *entendemos que es de justicia para responder a las expectativas de la inmensa mayoría de docentes que están esperando esta convocatoria. Todos debemos apoyar esta propuesta que no hace sino mejorar las condiciones de trabajo de los docentes y la calidad de la enseñanza murciana.*

AFÍLIATE, ANPE TU SINDICATO